

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DEL VALLE DEL JERTE CON CARÁCTER TEMPORAL POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN

En el salón de actos de la Sede de la Mancomunidad Integral del Valle del Jerte, sito en el Paraje de la Virgen de Peñas Albas de Cabezuela del Valle, cuando eran las 9:00 horas del día 20 de diciembre de 2021, se reunieron las personas que a continuación se relacionan, para proceder a la celebración de las pruebas para la CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DEL VALLE DEL JERTE CON CARÁCTER TEMPORAL POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN, convocada por Resolución de la Presidencia de fecha 29.11.21.

Declarado iniciado el acto por los presentes, el Tribunal quedó formado como sigue:

Presidente: D. Isaac Trinidad Rodríguez. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Casas del Castañar.

Secretario: D. Francisco José Cabezas de Luque. Que los es, a su vez, de la Mancomunidad de Municipios del Valle del Jerte, quien tendrá voz, pero no voto.

Vocales:

Dña. Estrella María de Miguel Martín. Trabajadora Social del SSB de la Mancomunidad del Valle del Jerte.

Dña. Pilar Duque Palacios. Trabajadora Social del SSB de la Mancomunidad del Valle del Jerte.

D. Luis Castro Da Silva. Operador de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Mancomunidad del Valle del Jerte.

Dña. Ángela Nevado Calle Arquitecta Técnica de la OGU de la Mancomunidad del Valle del Jerte

Con voz, pero sin voto, EL Representante Sindical

- D. José Luis Lorenzo Rufo, Representante CESIF

En aras de garantizar la imparcialidad del Tribunal se acuerda utilizar el sistema de plicas como método de identificación de los aspirantes. Así mismo, se presenta un examen elaborado por el Secretario del Tribunal y que ha sido consensuado antes del comienzo de la prueba por el resto de sus miembros. En virtud de las competencias que tiene atribuidas el Tribunal, se propone a todos los aspirantes y así es aceptado por unanimidad de los mismos, que el examen conste de 30 preguntas de las cuales se valorarán las 20 mejor contestadas, así mismo, se concede a los aspirantes un plazo de 40 minutos para responder. En caso de empate tendrá prioridad quién quien tenga más respuestas contestadas correctamente.

Tras valorar los ejercicios realizados por los aspirantes en respuesta a las preguntas planteadas por el Tribunal, el resultado de la prueba fue el siguiente:

NOMBRE	Orden llamamiento	Respuestas Correctas	Puntos Prueba Escrita	Formación	Experiencia	Total
Hermelinda Moreno Herrero	1	24	20	0	6	26
Marta Isabel Bermejo de la Calle	2	27	20	0	5,27	25,27
Verónica Vicente Leandro	3	26	20	0	2,05	22,05
Mª Sonia Llorente Fagundez	4	26	20	0	0,27	20,27
Jorge Manuel Pelaz Alonso	5	22	20	0	0,17	20,17
Ana Isabel Paniagua Iglesias	6	30	20	0	0	20
Raquel Ruiz Calle	7	27	20	0	0	20
Ricardo Adán Castro	8	25	20	0	0	20
Verónica Iglesias Rama	9	22	20	0	0	20
Peñas Albas Sánchez Muñoz	10	18	18	0	0	18
Mª de Carmen Moreno Fernández		N.P.				
Anabel Ramos Vaquero		N.P.				



Vistas las calificaciones obtenidas, el Tribunal Calificador acuerda establecer el orden de llamamiento en la lista de espera de la BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DEL VALLE DEL JERTE CON CARÁCTER TEMPORAL de acuerdo con la calificación obtenida, tal y como se refleja en el cuadro anterior, y proponer para la primera contratación a **Dña. HERMELINDA MORENO HERRERO.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión cuando eran las 11:00 horas del día indicado en la cabecera, firmando los miembros del Tribunal la presente acta en señal de conformidad, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some overlapping a circular stamp.

